

lutario, pues los resultados de serlo, serian funestos; que es en vano que esperemos ventura, grandeza y poderio, sino se levanta nuestra Agricultura de la postracion en que yace, á pesar de las ventajas del suelo español y de los privilegios de nuestro clima.

La comision exponente se halla penetrada de que los elevados representantes del país, harán de sus prerogativas y de la honrosa confianza que se les dispensára un uso altamente beneficioso, ora reformando la ley y librándola de los defectos que con sumision profunda se han hecho presentes, ora recabando del gobierno que en la parte reglamentaria y ejecutiva, se hagan tambien aquellas alteraciones que se ha manifestado ser indispensables, si se quiere que haya en los pueblos orden, reposo y moralidad, y se desea guardar á los contribuyentes aquellas consideraciones que revelan una administracion protectora, benéfica y paternal, cual la esperan los pueblos en el reinado de ISABEL augusta.

Figueras 20 Febrero de 1846.

El Presidente, José de Pagés. = Narciso Fages de Romá. = Sebastian Casellas. = José Maria de Puig. = Pedro Bonal. = Sebastian Trullol. = Antonio Pou y Costa. = Mauricio Albert y Terradas. = Antonio de Gayolá. = Ignacio de Aloy. = Felix Vergés. = José Pont. = José Heras y Biquet, Secretario 1.º = Felipe Sastre y Castellar, Secretario 2.º

SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN.

El Sr. Presidente ha convocado la Comision fundadora para el 24 del presente á las 10 de la mañana, en la casa que ocupa la Sociedad Académica y Recreativa de esta villa. El objeto de la reunion es discutir si se elevará á S. M. una respetuosa exposicion, en demanda de la reforma de algunos artículos de los actuales aranceles nocivos á nuestros vinos, corchos y arbolados. Se suplica á todos los socios que puedan ilustrar la materia, que se sirvan asistir por mas que no sean vocales de la Comision fundadora, y prestarán no menos un servicio á los intereses del país, cuantos se sirvan dar luz acerca de ella, aun cuando no pertenecieren á la Sociedad de Agricultura.

Figueras 15 Marzo de 1846.

El Secretario 2º

Felipe Sastre y Castellar.

*Sociedad de Agricultura del Ampurdan
y Comision de propietarios
de Barcelona.*

Tenemos el gusto de anunciar que la *Sociedad de Agricultura del Ampurdan* y la *Asociacion de propietarios de Barcelona*, se han prometido mútuo apoyo é íntima fraternidad, cabiéndonos dentro breves dias el placer de insertar en el presente periódico las bases en que descansará esta.

ANUNCIO.

Hay en esta para vender un surtido de maderas que se darán á los mismos precios en que se venden en el Rosellon. Darán razon en la Imprenta de este periódico.

Este periódico sale dos veces al mes. Se suscribe en Figueras en la SOCIEDAD donde se halla establecida la redaccion, y en la Imprenta y Librería de Matas al precio de 12 rs. vn. por seis meses y 24 por un año franco de porte, y en los puntos siguientes: Barcelona Matas, Piferer: Cervera Gasset: Gerona Figaró: La Bisbal Administracion de Correos: Lérida V. de Corominas: Manresa Roca: Mataró Abadal: Olot Dourem: Reus V. de Angelon: Tarrasa Payeras: Tarragona Puigrubí, Mallol: Tortosa Miró: Vich Valls. En las demas ciudades en las principales librerías y por libranza contra correos á favor de la Sociedad Académica y Recreativa de Figueras.

Para los individuos de las Sociedades *Académica y Recreativa* ó *de Agricultura*, la suscripcion es de 8 reales por semestre.

Figueras: Imp. de GREGORIO MATAS Y DE BODALLÉS, calle de Gerona.